

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 38

Cédula de notificación

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 81 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tomás Hidalgo Ayala contra la empresa Talleres Gometal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 8 de marzo 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A).- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.102 euros, más la cantidad de 410,20 euros de interés por mora y 820 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B).- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Gometal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina.

N.º I.- 2690